RESOLUCIÓN N° 110/2019

POR LA CUAL SE ADJUDICA LOS "SERVICIOS DE CEREMONIAL Y GASTRONÓMICOS", EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2019" - ID 365.926.

Pilar, 23 de juilio de 2019.

VISTO: La convocatoria a Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/2019 "SERVICIOS DE CEREMONIAL Y GASTRONÓMICOS"- ID 365.926, y;

CONSIDERANDO: La comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) del presente llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/2019;

La cotización presentada por el único oferente: Restaurante Corona, en fecha, en fecha 12 de julio de 2019;

El Acta de Recepción y Apertura de Ofertas del presente llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/2019;

El Informe de Evaluación a través del cual recomienda adjudicar el presente Llamado;

El Artículo 28° de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" dispone que la Máxima Autoridad de la convocante adjudique a los participantes de la licitación que hayan presentado las ofertas que cumplan con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los Pliegos de Bases y Condiciones;

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales,

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ÑEEMBUCÚ

RESUELVE:

Art. 1°: ADJUDICAR la adquisición de cubiertas, en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/2019 "SERVICIOS DE CEREMONIAL Y GASTRONÓMICOS ID 365.926, a la siguiente firma:

- RESTAURANTE CORONA, con RUC N° 3683292-8: por un monto mínimo de G. 110.000.000.- (guaraníes ciento diez millones); y un monto máximo de G.180.000.000.- (guaraníes ciento ochenta millones).

Art. 2°: REFRENDA la presente Resolución la Secretaria General.

Art. 3°: COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.

GOBERNACION DPTO. ÑEEMBUCÚ - Secretaria General

MAIDA TEJERA APTHORPE
Secretaria General

GOBERNACION Dpto. de Ñeembucú

LUIS FEDERICO BENÍTEZ CUEVAS
Gobernador de Ñeembucú